

CONSTANCIA SECRETARIAL. Hoy 22 de julio de 2021, se pasan a Despacho las presentes diligencias informando que el RUNT allegó respuesta a los requerimientos realizados.



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES**

Manizales, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

SUSTANCIACIÓN : 793
PROCESO : LIQUIDACIÓN
DEMANDANTE : LILIANA MARÍA OSSA GONZÁLEZ
RADICADO : 17001-31-03-002-2000-00043

Vista la constancia que antecede, se agrega al expediente la información remitida por el RUNT en el presente asunto para que tanto los acreedores como el liquidador designado tengan conocimiento.

De igual forma, aguarda el Despacho las gestiones a realizar por parte del liquidador designado en el presente asunto por parte del liquidador con el fin de satisfacer las acreencias reconocidas en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO
MANIZALES, CALDAS

El presente auto se notifica por Estado No.72, de
hoy 17 de septiembre de 2021.

**ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA**

